



En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI) y de conformidad a lo establecido en el acuerdo **2SO22-A1**, emitido por este Órgano Colegiado en la Segunda Sesión Ordinaria 2022, en el que se menciona: -----

"En caso de urgencia o excepción, el Comité de Transparencia podrá celebrar las sesiones de manera virtual o solicitar la aprobación de los puntos a revisar de forma electrónica, sin que con ello se afecte la continuidad de las reuniones presenciales ni la toma de decisiones del mismo"

Se encuentra presente el Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, para dar cuenta a través de la Secretaría Técnica de este Comité respecto de la votación emitida por los miembros, relativa a los puntos considerados para el **cierre de la Segunda Sesión Ordinaria** y la **apertura de la Tercera Sesión Ordinaria 2024**, pronunciada mediante correos electrónicos del día de la fecha, a razón de la siguiente **Orden del Día**: -----

- I. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, aprobada el día 17 de abril de 2024.
- II. **Informe Segunda Sesión Ordinaria 2024.**
 - a) Solicitudes de Información - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2024.
 - b) Obligaciones de Transparencia.
 - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2024
 - c) Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.
 - Programa de Capacitación.
 - Refrendo del Reconocimiento "Comité 100% Capacitado"
 - d) Transparencia Proactiva
 - e) Datos Personales
 - f) Seguimiento de Acuerdos
- III. **Apertura de la Tercera Sesión Ordinaria 2024.**
 - A) **Asuntos Generales**
 1. Recursos de Revisión en trámite.
 2. Índice de Expedientes reservados
 3. Oficio número INM/CT/ 0001 /2024

Asimismo al no haber asuntos a tratar al amparo de la sesión por concluir, se solicitó la conformidad de los miembros para que se tengan por concluidas las acciones realizadas a través de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 y sea **instalada de manera formal la Tercera Sesión Ordinaria 2024** de este Órgano Colegiado con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, a fin de, que al amparo de esta, se proceda a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las Unidades Administrativas.-----





Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos ordenados tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley Federal y los diferentes Lineamientos en la materia, dicha sesión permanecerá abierta desde el **17 de julio 2024** hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo.-----

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Instalación formal de la Tercera Sesión Ordinaria 2024. Abierta desde el 17 de julio 2024 hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo.	A favor

Al amparo de la **Tercera Sesión Ordinaria 2024** recientemente instalada, se expuso el siguiente asunto para punto de acuerdo, registrándose la votación como se advierte a continuación: -----

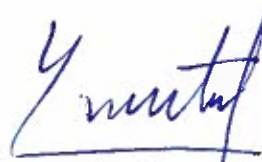
A) Asuntos Generales.

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Índice de Expedientes - Primer Semestre 2024. Resumen de los asuntos clasificados como reservados por este Comité durante el periodo, para dar cumplimiento al artículo 102 de la Ley General en la materia.	A favor

Advirtiéndose por agotados los puntos de la sesión y toda vez que no existió pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, se acuerda el registro de los temas para su puntual cumplimiento y seguimiento, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ


DR. JOSÉ RAFAEL CASTELAZO Y DE LOS ÁNGELES
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO


LCDO. NÉSTOR MATUS LÓPEZ
SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE ARCHIVOS


LCDO. ALEJANDRO TAGLE MARROQUÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ


EPC-III

